



Resolución de Decanato **1400 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 11.235/2013 C. 1 y 2 – Prórroga aumento temporario – Lic.  
Zulma J. Avilés – JTP SD – FISILOGÍA VEGETAL – sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
12/12/2024

**VISTO:**

La Res. CDNAT-2023-644 - relacionada con el aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos concedida a la Lic. Zulma Judith Avilés - docente de la asignatura "FISIOLOGÍA VEGETAL" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – hasta el 31 de diciembre de 2024;

**CONSIDERANDO:**

Que debido al vencimiento previsto, la Escuela de Biología, solicita se prorrogue el aumento de dedicación de la Docente Avilés – afectando las economías del cargo vacante de PAD (Biología de la Conservación) de dicha escuela.

Que por razones académicas y dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo, se autoriza la prórroga del aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la Lic. Zulma Judith Avilés - de la asignatura "FISIOLOGIA VEGETAL" de la Escuela de Biología.

Que el gasto será imputado a las economías del cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple (Biología de la Conservación). Cargo de alta por Res. CS 025/24.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

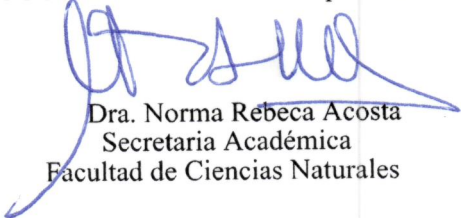
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

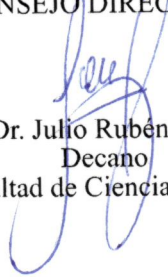
**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Prorróguese el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación simple a semiexclusiva - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la Lic. **ZULMA JUDITH AVILES** – DNI N° 26.241.942 – docente de la asignatura "FISIOLOGIA VEGETAL" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución, lo que ocurra antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución será atendido las economías del cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple (Biología de la Conservación). Cargo de alta por Res. CS 025/24.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a Lic. Avilés, cátedra, Escuela de Biología, Agronomía y Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.-

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales